



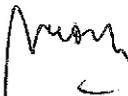
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 14 FEB 2017

VISTO:

El EXP-USL: 1546/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 11 -FORMACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA-, con temas relativos a "GRAMÁTICA", de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS; y


Esp. Viviana Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 02 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Llamar a concurso un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 11 -FORMACIÓN EN LENGUA Y LITERATURA-, con temas relativos a "GRAMÁTICA", de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º. Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (16-02-2017) y hasta el día VIERNES TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (03-03-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º. Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. MARIANA PASCUAL
PROF. DORA LUENGO
PROF. ENRIQUE MENÉNDEZ

SUPLENTES:

PROF. BRINIA GUAYCOCHEA
PROF. SUSANA REZZANO
PROF. BELÉN LÓPEZ GARGIULO


Lic. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 005





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **005**
MCV

Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Esn. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL